"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°531-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 07 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 1027-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 06 de diciembre del 2023, por el cual el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02 para la ejecución del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2457522, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°054-2023-MDSJB/ECGS-R.O, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°390-2023-MDSJB/A, de fecha 04 de septiembre del 2023, por el cual se aprobó el expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2457522;

Que, visto el Informe N°054-2023-MDSJB/ECGS-R.O, de fecha 06 de diciembre del 2023, por el cual el residente de obra Ing. Edwin García Saez, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02 para la

ejecución del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2457522;

Que, de acuerdo al Informe N° 1027-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 06 de diciembre del 2023, por el cual el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02 para la ejecución del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2457522, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, presupuesto analítico modificado N°02 para la ejecución del proyecto "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CUI N° 2457522, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.22.43	personal	75, 178.91
26.22.44	Bienes	96, 750.44
26.22.45	Servicios	318, 220.24
Total		**490, 149.59**

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE